

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 2228** *Resolución de 13 de diciembre de 2015, de la Universidad de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Manuel Rodríguez Gairín.*

Según lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los/las Profesores/as Titulares de Escuela Universitaria que posean el título de doctor, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, podrán integrarse en el cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Vista la solicitud presentada por el Profesor Titular de Escuela Universitaria don José Manuel Rodríguez Gairín, para integrarse en el cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad y, una vez comprobado el cumplimiento por el/la interesado/a de los requisitos establecidos, en uso de las competencias que me otorga el artículo 73.c del Estatuto de la Universitat de Barcelona, resuelvo hacer pública la integración en el cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad al profesor de esta Universidad don José Manuel Rodríguez Gairín, fecha de efectos de la integración 14 de diciembre de 2015.

Barcelona, 13 de diciembre de 2015.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.